

148213

O.G.17.692/ms.

148.213

MODELO DE UTILIDAD



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ESTRUCTURA PARA SILLA".

-----

Solicitante: XEY, S.A., entidad española, con domicilio en Barrio Ergobia (Hernani). SAN SEBASTIAN.

-----



5. La presente Memoria Descriptiva, tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una estructura para sillas.

10. El presente objeto se refiere a un nuevo tipo de estructura metálica para la formación de sillas, que aporta notables y sensibles mejoras, de orden funcional, constructivo y práctico sobre las distintas realizaciones de sillas ejecutadas hasta el momento.

15. En efecto, es sabido que hoy en día se ha extendido notablemente la utilización de sillas de estructura metálica con asiento y respaldo sobrepuesto, ya sea para uso doméstico o en locales públicos, tales como bares, restaurantes, salas de espera, etc., dada la sencillez, ligereza y robustez que comporta la combinación de los materiales empleados, si bien, en cualquier caso, su fabricación se encarece por el gran entretenimiento de mano de obra que precisa su confección.

20. Este y otros inconvenientes son los que resuelve el presente Modelo, a base de una realización sumamente simplificada y económica, que ha de tener gran aceptación en el mercado, por los satisfactorios resultados que se llegan a conseguir con el mismo; debido a que la estructura está formada por diversos elementos independientes, de acoplamiento elementos, en cuyo montaje, propiamente dicho, no se precisa especialización alguna, con  
25. la particularidad de que en caso de deterioro de alguna  
30. de sus partes es posible su sustitución de forma indivi-



dual.

5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En el referido plano:

10. La figura 1ª muestra una armadura básica de silla según el invento.

La figura 2ª es un detalle visto por la indicación I-I de la parte inferior de un lateral.

15. Las figura 3ª es una sección transversal dada por II-II.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- (1) Soportes laterales.
- (2) Aplastamientos laterales.
- 20. (3) Soporte del respaldo.
- (4) Pletinas transversales del asiento.
- (5) Taladros.
- (6) Abrazadera en "U".
- (7) Pieza espaciadora.
- 25. (8) Tornillo.
- (9) Asiento.
- (10) Respaldo.

30. La estructura que se describe consta fundamentalmente de dos soportes laterales (1), constituidos en material metálico tubular, formados por un tramo horizon



tal y dos ramas descendentes que determinan las patas de sustentación; adyacentes a los tramos horizontales de dichos soportes (1) se disponen otros dos soportes tubulares (3) doblados en forma de ángulo, con el fin de que las ramas ascendentes sirvan para recibir el respaldo (10). Tanto los soportes laterales (1) como los del respaldo (3) están relacionados entre si por dos pletinas transversales (4), que al mismo tiempo sirven para facilitar el montaje del asiento (9). Dichos tres tipos de piezas (1, 3 y 4) son totalmente independientes, y su montaje se efectúa de forma que cualquiera de ellas pueda ser desmontada y sustituida, si fuese necesario.

Los tramos horizontales de los soportes (1 y 3) están dotados, cerca de sus extremos, de unos aplastamientos laterales (2) exteriores con respecto a su adyacencia, y coincidentes en posición, de forma que sobre los mismos se puedan alojar las alas o laterales de unas abrazaderas en "U" (6) solidarizadas convenientemente a las pletinas transversales (4), al objeto de que mediante un tornillo (8) con su correspondiente tuerca, dispuesto pasante a través de los soportes (1 y 3) y las alas de la abrazadera (6) establezcan la vinculación entre todas las piezas que constituyen la estructura, todo ello, tal y como se puede observar en las figuras 3ª y 4ª. Al objeto de impedir el contacto directo entre los tramos horizontales de los soportes (1 y 3) se prevee la disposición de unas piezas de materia plástica o similar (7), a modo de elemento espaciador, y que facilita un mejor ajuste del conjunto, por cuanto dada su cualidad de flexibilidad permite establecer un apretado fuerte de los tornillos



de fijación (8).

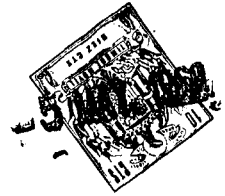
5. La distancia entre las dos abrazaderas (6) que se solidarizan a cada pletina transversal (4) está prevista para facilitar un montaje paralelo de los tramos horizontales de los soportes (1 y 3), los cuales presentan los aplastamientos (2) separados a una distancia regular que determina la distancia existente entre las pletinas (4).

10. Dichas pletinas transversales (4) presentan -- una curvatura ligeramente cóncava que permitan una adaptación perfecta del plano del asiento (9), el cual puede adoptar una forma anatómica adecuada, quedando fijado a las pletinas (4) mediante unos tornillos pasantes a través de unos taladros (5) practicados al efecto en dichas pletinas.

15. Las piezas plásticas espaciadoras (7) presentan unas concavidades laterales de superficie cilíndrica, y complementaria con respecto a la superficie tubular de los soportes (1 y 3).

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materiales, forma y disposición en cuanto éstas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo --  
30. del Convenio Internacional para la protección de la Pro-



propiedad Industrial.

N O T A

5. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ESTRUCTURA PARA SILLA", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Estructura para silla, caracterizada por comprender dos soportes tubulares laterales formados según un tramo central horizontal y dos ramas descendentes que determinan las patas; adyacente a cada uno de dichos tramos horizontales se colocan otros dos soportes tubulares doblados en forma de ángulo, cuyo tramo ascendente posterior recibe el respaldo; dichos soportes laterales y de respaldo están relacionados entre si por dos pletinas transversales de vinculación desmontable, y que al mismo tiempo sirven para recibir el asiento.

20. 2ª.- Estructura para silla, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque los tramos horizontales de los soportes laterales y del respaldo están dotados cerca de sus extremos de unos aplastamientos laterales exteriores que se corresponden en posición, de forma que sobre los mismos se puedan yuxtaponer las alas de unas abrazaderas en "U" solidarizadas a las pletinas transversales por su cara inferior en las proximidades de sus extremos.

30. 3ª.- Estructura para silla, según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el adosamiento de los tramos horizontales de los soportes laterales y del respaldo está limitado por unas piezas espaciadoras,

130913



5 MAY. 1969

de materia semiflexible, emplazadas en las zonas correspondientes al acoplamiento de las abrazaderas, las cuales solidarizan el montaje de la estructura mediante unos tornillos pasantes a través de las respectivas alas de las abrazaderas, de los elementos tubulares en las zonas aplastadas y de las piezas espaciadoras, formando un conjunto indeformable, y que permite la reposición de cualquiera de los elementos constitutivos.

5.

4ª.- "ESTRUCTURA PARA SILLA".

10.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria Descriptiva, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 5 MAY. 1969

XEY, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

148.243

148.243

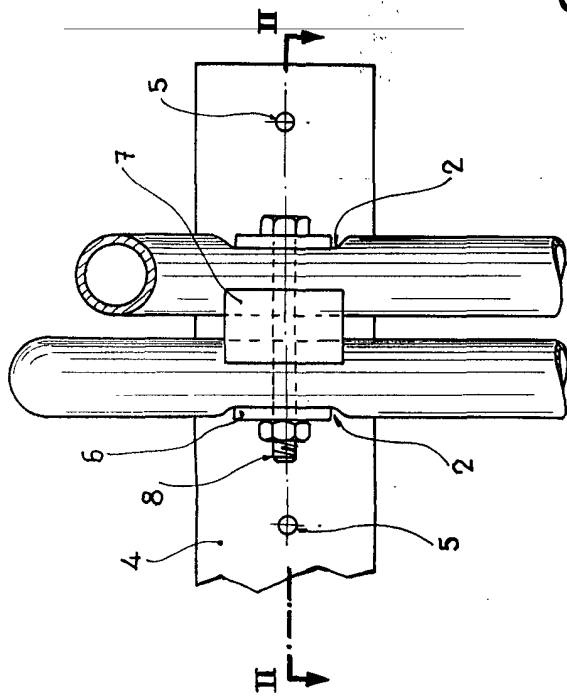


Fig. 1

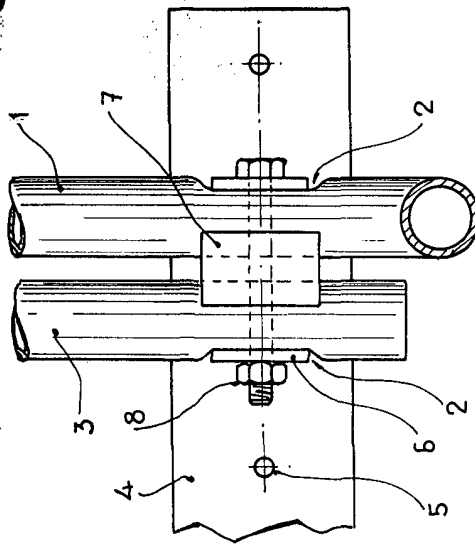


Fig. 2

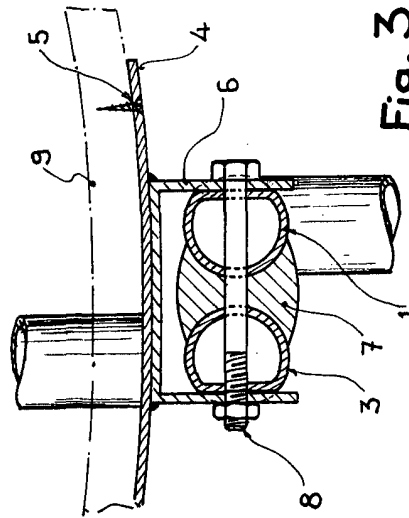


Fig. 3

Madrid, 5 MAY, 1969  
XEY, S.A.  
P. P.

FRANCISCO SÁBETE CABANZO  
P. P.

Escala variable

